



Al contestar cite el No. 2021-01-054938

Tipo: Salida Fecha: 26/02/2021 10:10:36 AM
Trámite: 10006 - FALLO DE TUTELA E IMPUGNACIÓN
Sociedad: 860063108 - PAYANES ASOCIADOS Exp. 33724
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-001945

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Payanes Asociados SAS

Proceso

Reorganización

Asunto

Notifica fallo tutela

Promotora

Armi Judith Escandón

Expediente

33724

I. ANTECEDENTES

1. A través de escrito radicado 2021-02-004087 de 26 de febrero de 2021, esta Entidad fue notificada del fallo de tutela proferido en el Exp. 110012203000202100283, adelantado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.
2. En el correo remitario de la mencionada providencia el Tribunal ordenó remitir constancias de notificación a los intervinientes del proceso concursal.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia proferida por el Tribunal, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito donde se avoca conocimiento).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Procesos de Reorganización I,



RESUELVE

Primero. Notificar a las partes del fallo proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá con número de referencia 110012203000202100283 allegado a través del radicado 2021-02-004087 de 26 de febrero de 2021 tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas de la providencia proferida en la acción de tutela presentada, el cual se fijará en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página Web.

Notifíquese y cúmplase.

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Procesos de Reorganización I

TRD: ACTUACIONES